



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 09-nueve- del mes de julio del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 23-veintitrés-se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:-----

**ACUERDO No. 5**

**Aprobación y autorización a las dependencias correspondientes llevar a cabo el procedimiento idóneo conforme a las legislaciones aplicables, para formalizar el contrato de arrendamiento puro de un máximo de 70 unidades tipo "PICK UP" y "SUV'S" operativas, para que sean utilizados como unidades de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, por un plazo de 36 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.**

**ÚNICO.-** Se apruebe y autorice a las dependencias correspondientes llevar a cabo el procedimiento idóneo conforme a las legislaciones aplicables, para formalizar el contrato de arrendamiento puro de un máximo de 70-setenta- unidades tipo "PICK UP" y "SUV'S" operativas, para que sean utilizados como unidades de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, por un plazo de 36-treinta y seis- meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.-----

**Transitorios.**

**Primero.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.-----

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx).-----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remita el presente acuerdo a la Subsecretaría Jurídico Consultiva, Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, para el cumplimiento del mismo.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE- DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE.-----



**APODACA**  
EL FUTURO VIVE AQUÍ



  
**LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
**LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO**  
SÍNDICO SEGUNDO

*Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 09-nueve- del mes de Julio del 2025-dos mil veinticinco-, que consta en el Acta Número 23-veintitrés.*